



REGLAMENTO FÚTBOL 8

DE LOS OBJETIVOS

ARTÍCULO 1º

Fomentar la práctica del Fútbol entre diferentes equipos de fútbol aficionado bogotano, brindado a la sociedad residente en Bogotá un espacio de bienestar.

Actualmente podrán ser participe las jugadoras que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Planilla de inscripción.
2. Cada jugadora debe estar afiliada a una empresa promotora de salud (responsabilidad de cada delegada).

Además, deben cumplir con todas las normas establecidas en este reglamento.

ARTÍCULO 2º

Las jugadoras oficialmente inscritas en la nómina de un equipo, no podrán cambiar de equipo durante el torneo, tampoco podrán inscribirse en más de un equipo del mismo torneo.

ARTÍCULO 3º

Se permite a los equipos completar su nómina o realizar cambios, hasta antes de jugarse la tercera fecha programada. Una vez culmine la primera ronda, se podrá realizar tres cambios en la planilla, para las fases finales, este cambio se hace ÚNICAMENTE previo a jugarse la jornada de octavos de final.

NOTA: La única modificación que se permite realizar en la planilla en cualquiera de las fechas es la de la arquera, pero deberán sacar de la planilla a la arquera sustituida.

ARTÍCULO 4º



Para cumplir el trámite anterior la delegada del equipo deberá enviar una carta al correo de la organización, indicando claramente los datos de las jugadoras que salen y las que entran.

DEBERES DE LAS PARTICIPANTES

ARTÍCULO 5º

El documento oficial para poder jugar los partidos es un documento gubernamental.

ARTÍCULO 6º

Todo equipo participante, debe tener una delegada.

Delegada de un Equipo: Es el conducto regular entre el equipo y las autoridades del Torneo, gozan de plena autonomía para las decisiones a que haya lugar y deberán hacerse presentes obligatoriamente en el congreso técnico y en las reuniones citadas por la organización del Torneo, la no asistencia de una o varias delegadas, no las exime de aceptar las decisiones y recomendaciones.

ARTÍCULO 7º

Toda solicitud o trámite, que se debe realizar ante la Dirección del Torneo y el comité disciplinario, deberá presentarse por la delegada del equipo por los medios comunicativos que la organización goce en esos momentos.

ARTÍCULO 8º

Los equipos deben presentarse al campo de juego correctamente uniformados a partir de la tercera fecha, no podrá haber números repetidos en un mismo equipo; las arqueras llevarán uniformes que los distingan de sus compañeras, de las contendientes y de los árbitros. La capitana deberá llevar un brazalete como distintivo de su cargo.

NOTA 1: En situaciones donde se requiera el uso de los petos, estos deberán tener números y no podrán ser repetidos, en caso que los mismos no tengan numeración se jugará con los números de la camiseta del equipo que deba colocárselos.

NOTA 2: La uniformidad debe ser muy similar y quien la define es el veedor del partido. Ni los equipos ni el cuerpo arbitral pueden llegar a un acuerdo para dejar jugar a una jugadora sin uniformidad.



NOTA 3: La indumentaria exigida por el reglamento de la IFAB (*The International Football Association Board*) se debe cumplir desde la primera fecha.

NOTA 4: En la indumentaria mencionada anteriormente, la camiseta debe ser de un equipo de fútbol.

ARTÍCULO 9º

Cada equipo deberá presentar al árbitro un balón de fútbol reglamentario y apto para jugar, si el equipo no tiene balón para presentar, la organización le prestará un balón entregando un documento gubernamental y deberá pagar una multa de \$20.000 al equipo rival si este cumple con la norma. La delegada o capitana se harán responsables de entregar el balón bajo las mismas condiciones en la que fue prestado.

ARTÍCULO 10º

Ninguna jugadora podrá portar objetos peligrosos para sí o para las otras jugadoras. El calzado tiene que ser adecuado guayos o multitaco (por seguridad de los participantes y el campo de juego).

ARTÍCULO 11º

Los equipos no podrán iniciar un partido con menos de **cinco (5)** jugadoras cada uno. Si en el transcurso del encuentro, este número fuera reducido por cualquier razón, el árbitro dará por terminado y el equipo perderá el partido. El marcador será 3 por 0 a favor del equipo que quedo en el campo, si el marcador del equipo no reducido es superior a tres (3) goles se conservará el resultado.

Si la reducción se presenta en ambos bandos, el partido se dará por terminado, ambos equipos perderán 3 a 0 en su contra y en la tabla de puntuación se registrará una no presentación o W.O o equipos reducidos.

ARTÍCULO 12º

En cada partido, se podrá efectuar sustituciones ilimitadas y se permite el reingreso de jugadoras, incluyendo la arquera, se deberá avisar al veedor para efectuar la sustitución e indicar el número del jugador que sale y del jugador que ingresa, estos solo podrán entrar con la autorización del árbitro.



NOTA: En el caso que exista reja para ingresar al terreno de juego, las jugadoras deberán esperar la autorización del árbitro y que el veedor disponga para abrirla.

PARÁGRAFO 1: Ante cualquier reprogramación se mantiene la nómina inicial, el número de sustituciones, el marcador, las sanciones disciplinarias y el tiempo restante, así como los equipos deben mantener la misma alineación que presentaban al momento de la suspensión; para lo cual el árbitro y el veedor reportaran en su informe dicho historial.

CATEGORIAS

SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

ARTÍCULO 13º

El torneo se jugará en la categoría única femenina.

ARTÍCULO 14º

FASES

El Torneo, se disputará con el siguiente sistema de competencia: Un (1) grupo de 8 Equipos.

- a) **Fase 1:** Los Equipos jugarán por el sistema de todos contra todos en esta primera fase, y clasifican los 8 primeros equipos del grupo conforme queden en la tabla de posiciones.
- b) **Fase 2:** Cuartos de final: Los 8 equipos clasificados jugarán en eliminación directa y se enfrentarán de la siguiente forma: el 1 vs 8, el 2 vs 7, el 3 vs 6 y 4 vs 5, los ganadores clasificarán a semifinales.
- c) **Fase 3:** Semifinales: Los equipos ganadores de la fase anterior disputarán esta fase y la eliminación será directa, los ganadores jugarán la gran final.
- d) **Fase 4:** El ganador de la gran final será el GRAN CAMPEÓN de la edición actual del TORNEO BOGOTÁ LEAGUE F 8.

ARTÍCULO 15º

Si en la fase Clasificatoria o en la fase final se presenta empate para definir un puesto en el grupo, se aplicará el siguiente sistema de desempate:



- 1) Gol diferencia (goles a favor menos goles en contra). Si continúa el empate.
- 2) Mayor número de goles a favor
- 3) Mayor número de partidos ganados
- 4) Fair play.
- 5) Sorteo efectuado por la dirección del torneo en presencia de las delegadas interesados

ARTÍCULO 16º

Si en los partidos de la fase final en los que debe haber un ganador, si al término del mismo se presenta empate, se cobrará en forma alterna y cada vez por un jugador distinto cuatro (4) tiros libres desde el punto penal. Si aún no hubiera ganador se seguirá cobrando tiros libres cuantos sean necesarios hasta que falle el primero en igual número de oportunidades.

HORARIOS Y CALENDARIOS

ARTÍCULO 17º

La fijación de horarios y escenarios para los partidos son competencia exclusiva de la organización del Torneo.

La programación se desarrollará el fin de semana a partir de las 7am hasta las 5pm. Los días festivos no habrá programación salvo que el cronograma lo requiera. Después de elaborada la programación se aceptarán aplazamientos siempre y cuando exista el espacio para su reprogramación y el otro equipo este de acuerdo.

ARTÍCULO 18º

Para los partidos programados y/o reprogramados, cada equipo debe estar en el terreno de juego como mínimo quince (15) minutos antes de la hora fijada para el inicio del partido.

Desde la hora fijada para el inicio del partido, los equipos tienen un máximo quince (15) minutos para presentarse en el campo y así comenzar el juego, en el caso de no cumplir con lo anterior el equipo perderá el partido por **W.O.**

Si el encuentro no empieza a la hora asignada, se le hará una reducción a cada tiempo, esto debido a las horas pautadas para cada jornada, en cada partido y en



cada cancha, donde estas últimas deben ser entregadas puntualmente por parte de la organización.

NOTA: Cuando las jornadas se atrasen por culpa de la organización o los árbitros no se hará reducción de tiempo en los juegos.

ARTÍCULO 19º

Se considera W.O la no presentación o la presentación de menos de **cinco (5)** jugadores de un equipo a un partido en la hora, fecha y campo designado por la dirección de torneo, la reducción de la alineación irregular, la falta de garantías, presentarse sin documentos oficiales o sin uniforme.

ARTÍCULO 20º

Para todos los casos en que se decrete W.O quedará con marcador 3-0 a favor del equipo que no incurra en lo estipulado en el ARTÍCULO 19. Si ambos equipos pierden por W.O el marcador será 0-3 en su contra.

NOTA 1: Los tres goles no se darán a un jugador en específico sino en general al equipo.

ARTÍCULO 21º

El equipo que pierda un (1) partido por W.O o no presentación recibirá una multa con un valor de \$ 180.000 por la organización, que serán traspasados al equipo rival por concepto de gastos de traslados y logística a la cancha, (si el equipo se rehúsa a pagar el valor, quedará eliminado del torneo y la organización no asume el pago de la misma). Un equipo que pierda dos (2) partidos por W.O o no presentación, quedará excluido del torneo”.

La organización expedirá un boletín oficial de resultados, posiciones y puntuación, resolución de penas y sanciones y programación a través de la página del torneo

www.bogotaleague.com

REGLAS DEL JUEGO Y ARBITRAJE

ARTÍCULO 22º

Las reglas del juego para el torneo de fútbol, serán las establecidas y promulgadas por la Federación Internacional de Fútbol acogidas por la Federación Colombiana



de este deporte, adicionando las modificaciones de la dirección del Torneo, las cuales son:

- a) no existe fuera de juego.
- b) El número de cambios es ilimitado y se puede reingresar.

ARTÍCULO 23º

El juzgamiento del torneo de fútbol estará a cargo de la misma organización (Grupo Arbitral Bogotá League).

ARTÍCULO 24º

El árbitro, es la suprema autoridad en el terreno de juego y en la dirección de los encuentros. Sus fallos y decisiones son asuntos de hecho y en cuanto a los resultados de los partidos son inapelables.

ARTÍCULO 25º

Los árbitros no son recusables por los jugadores de los equipos participantes, para eso la dirección del torneo designará veedores.

ARTÍCULO 26º

La dirección del torneo no se hará responsable civil o penalmente, por lesiones o accidentes que sufran los participantes del torneo, dentro o fuera del terreno de juego.

ARTÍCULO 27º

El árbitro podrá suspender parcial o definitivamente un encuentro cuando:

- a) En el normal desarrollo de un partido, sea entorpecida su labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir orden, o por falta de garantías a sus colaboradores, por parte de la delegada, técnico, masajista, utilero, suplentes, barras, jugador o jugadores de uno o ambos equipos.
- b) Se presenta inmovilidad o renuncia al juego, por retiro voluntario de los jugadores.
- c) En caso de agresión contra él o sus colaboradores.



El veedor encargado podrá mandar a suspender parcial o definitivamente un encuentro si:

- a) En el normal desarrollo de un partido, sea entorpecida su labor con demostrada resistencia a cumplir orden, o por falta de garantías a sus colaboradores, por parte del delegado técnico, masajista, utilero, suplentes, barras, jugador o jugadores de uno o ambos equipos.
- b) En caso de agresión contra él o sus colaboradores.
- c) Sí cree que la sede o algunos de los integrantes de la organización pueden correr algún tipo de peligro.

Durante el desarrollo del partido, las capitanas serán las únicas jugadoras autorizadas para dirigirse al árbitro siempre y cuando lo hagan de forma adecuada, así como también serán las directas responsables del comportamiento de sus compañeras, barras y asistentes, por lo que serán el primer recurso de los árbitros y veedores para calmar cualquier situación de descontrol durante los juegos.

Si un equipo cometiera algunas o varias de las faltas que describe este artículo:

- a) Perderá los puntos con marcador en contra 3 por 0, aunque estuviese ganando el partido, sin perjuicio de cualquier otra sanción que imponga el tribunal disciplinario.
- b) Si el equipo infractor va perdiendo el comité podrá dejar el marcador como se encuentra.
- c) En caso de reincidencia, el equipo será expulsado automáticamente del torneo. Si el marcador del equipo contrario es superior a tres (3) goles, éste se mantendrá y ganará los puntos.

Si son ambos equipos involucrados en la falta, a los dos se les aplicará lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 28º

Todo partido, en el cual se ha jugado por lo menos el 75% del tiempo oficial, si no fuere posible su culminación por causas de fuerza mayor, el árbitro lo dará por terminado con el marcador que exista en el momento de ser suspendido.

Si el tiempo jugado es inferior al mencionado, el partido se reiniciará en lo posible bajo la dirección del mismo árbitro que lo estaba dirigiendo. También se tendrá en



cuenta la misma ubicación dentro del terreno de juego por parte de los equipos si se desarrolla en el mismo campo. Si es en otro Campo, se sorteará la posición de los equipos, además de lo dispuesto en el artículo 12 por trascurso normal de juego una o dos jugadoras de un mismo equipo tengan algún tipo de lesión no se suspenderá el partido ya que las inscritas son mínimo 18 jugadores, estos deberán ser retirados del campo de juego para continuar con el partido: Así mismo las directivas del torneo no responderán por ningún tipo de lesión ya que en la inscripción todo jugador debe tener EPS.

NOTA: El tiempo estimado es de 25 minutos cada tiempo en el encuentro, si el encuentro no empieza a la hora asignada por culpa de los equipos, se reducirá el tiempo de juego en el encuentro (decisión del árbitro central).

PARAGRAFO: La dirección del Torneo dispondrá, si es necesario, su reprogramación dependiendo si su resultado es determinante para definir una clasificación caso contrario, no se reprogramará.

Si es necesario la dirección podrá designar otros jueces, sin que por esta causa haya derecho a demanda o reclamación alguna.

Se consideran causas de fuerza mayor:

- a) La invasión al terreno de juego por parte del público ajeno a los equipos, si no fuere posible lograr su desalojo.
- b) La falta de luz natural o artificial.
- c) Condiciones atmosféricas inadecuadas o que pongan en peligro la integridad física de los jugadores.
- d) Situaciones generalizadas de orden público a nivel local.
- e) Los demás factores a juicio razonable del árbitro.

NOTA 1: Si la jornada se atrasa por un caso fortuito los partidos serán aplazados para el mismo día en otro horario, al menos de que la organización le haya informado a los equipos con anterioridad del aplazamiento del partido para otro día.



CÓDIGO DE PENAS Y SANCIONES

ARTÍCULO 29º

Toda expulsión con roja directa ordenada por el árbitro debe ser registrada en la plantilla de juego especificando la causa que lo motivó, esta genera automáticamente como mínimo una fecha de suspensión, teniendo en cuenta el informe arbitral y la gravedad de la falta se determinará la sanción correspondiente.

Las sanciones se cumplen cuando los equipos están programados para jugar, no en las fechas de descanso o partidos aplazados.

Para este torneo el valor de las tarjetas se establece de la siguiente manera:

Tarjetas amarillas cuatro mil pesos (\$4.000) y tarjetas rojas ocho mil pesos (\$8.000), se deben cancelar antes de cada encuentro.

La delegada o la capitana de los equipos son los responsables directos del pago que se genere por concepto de tarjetas amarillas y rojas, dichos valores se deben cancelar antes de iniciarse los partidos.

EXPULSION DE LA JUGADORA

- a) Doble amarilla
Sanción: suspensión de la jugadora por el partido, no podrá jugar la próxima fecha.
- a) Reclamación de las decisiones arbitrales, en forma reiterada o agresiva.
Sanción: suspensión de la jugadora mínimo una fecha (el número de fechas las determina la organización).
- b) Agresión verbal a: jugadoras, jueces, barra, veedores y directivos de evento deportivo
Sanción: suspensión de la jugadora mínimo dos fechas (el número de fechas las determina la organización).
- d) Conducta antideportiva: intento de agresión a jugadoras, jueces, barras, veedores y directivos del evento deportivo
Sanción: suspensión de la jugadora mínimo dos fechas (el número de fechas las determina la organización).
- e) Escupitajo a compañeras o contrarias, espectadores, árbitros, veedores o directivos del torneo.
Sanción: suspensión de la jugadora por cuatro (4) fechas.



- f) Actos de violencia como agresión física contra compañeros, contrarios, espectadores, árbitros, veedores y directivos.
Sanción: expulsión del torneo.
- g) Agresión física sin balón a jugadores, árbitros, barra, veedores, y directivos del torneo.
Sanción: expulsión del torneo.
- h) Responder una agresión física.
Sanción: expulsión del torneo
- i) Gresca generalizada.
Sanción: expulsión del torneo.

PARÁGRAFO: Si en un juego:

- a) Una jugadora comete un acto de violencia se expulsará a la jugadora del torneo.
- b) Dos jugadoras del mismo equipo cometen un acto de violencia se expulsarán a las 2 jugadoras.
- c) Tres jugadoras del mismo equipo cometen un acto de violencia se expulsará al equipo del torneo.

ARTÍCULO 30º

El dirigente, el director técnico delegado, suplentes, masajista, o auxiliar y las barras quedan sometidos a las mismas sanciones, en caso de incurrir en las faltas que trae el artículo anterior y serán perjudiciales para el equipo a las que pertenezcan.

ARTÍCULO 31º

Toda jugadora que sea expulsada del terreno de juego queda automáticamente suspendida para actuar en el próximo partido que dispute el equipo, sin perjuicio de las sanciones que establece el comité disciplinario, y el reglamento de acuerdo con la gravedad de la falta cometida.

ARTÍCULO 32º

Todo caso comprobado de alineación irregular es causal de expulsión del equipo del torneo. Se dará como alineación irregular si participa en el partido y se aplicará lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 33º



Cuando un equipo se retira del campo de juego o rehúsa a continuar el partido. El árbitro dará por finalizado el encuentro con un marcador 3-0 en contra del equipo infractor.

Si el marcador del equipo no infractor es superior a tres (3) goles, se conservará el resultado.

ARTÍCULO 34º

Las delegadas o capitanas, están en la obligación de hacerse cargo del pago de la inscripción y de suministrar al árbitro, veedores o directivos, el nombre de los miembros de la delegación que cometa infracciones. Así mismo deben colaborar, en los casos de deudas de las tarjetas sacadas a lo largo del torneo, para que las implicadas presenten un documento gubernamental que ayude a corroborar su identidad, si se niegan a ello o suministran datos falsos, se harán acreedoras a sanciones de acuerdo con la gravedad de la falta, que incluso podrá llegar a la expulsión del torneo.

ARTÍCULO 35º

El daño en las instalación o propiedad ajena; en forma premeditada, no utilizar los camerinos y baños adecuadamente para su uso específico, el uso de bebidas embriagantes, estupefacientes o porte de armas en los campos deportivos, por parte del director técnico, delegado, masajista, auxiliar o Jugadores será causal de expulsión del equipo.

PARÁGRAFO: Se declara batalla campal, cuando tres o más jugadoras de un equipo o de los 2 equipos se agredan mutuamente, lo cual será causal de expulsión inmediata para ambos equipos del torneo, sin derecho a devolución de dinero.

RECLAMACIONES DEMANDAS Y REPOSICIONES

ARTÍCULO 36º

Como demanda se entiende, la actuación que persigue la nulidad de un partido o fallo sobre los puntos, diferente del resultado obtenido y anotado en la planilla de juego. Las demás peticiones que persigan otros objetivos serán consideradas como reclamaciones.



ARTÍCULO 37º

El comité deportivo y disciplinario resolverá las demandas o reclamaciones con la mayor prontitud posible para que las decisiones surtan efectos positivos en tiempo oportuno sin perjuicio a terceros.

ARTÍCULO 38º

Toda demanda, reclamación deberá presentar por escrito, al director del torneo firmada por el dirigente o delgado del equipo participante, acompañada de las pruebas en la cuales fundamente los hechos de la demanda, o enviada vía correo electrónico al correo de la organización, dentro de las setenta y dos (72 horas), siguientes a la finalización del partido, de no ser así, no se tendrá en cuenta la reclamación.

ARTÍCULO 39º

La carta de demanda o reclamación debe concretarse al hecho que la origina sin hacer uso de las generalidades, ni antecedentes por casos análogos. El comité deportivo y disciplinario, exigirá la presentación de prueba, testimonios y documentos que respalden dicha demanda. Caso contrario, no lo considerará.

AUTORIDADES DEL TORNEO

ARTÍCULO 40º

La dirección del torneo de fútbol estará a cargo de Carlos Mario Álvarez Castañeda.

ARTÍCULO 41º

El comité es el encargado de aplicar sanciones basado en los informes del cuerpo arbitral, el coordinador del torneo y del y/o veedor siguiéndose en el código de penas y sanciones establecido en este reglamento, también es el responsable del trámite de las demandas o reposiciones para lo cual exigirá la presentación de las pruebas, testimonios, jugadores y documentos que considere necesario para emitir el fallo.

PARÁGRAFO: Los fallos del comité deportivo y disciplinario son inapelables.

ARTÍCULO 42º



Veedor: En cada partido del torneo que se lleve a cabo habrá un veedor designado por la dirección del torneo (cuando a su criterio tenga información sobre cualquier eventualidad que se le puede pasar al grupo arbitral, podrá realizar un informe a la organización para aumentar, reducir o colocar fechas a sanciones, así como en cualquier momento exigirá la revisión de un documento gubernamental; este informe no podrá quitar sanciones impuestas por el árbitro que es la máxima autoridad del terreno de juego).

PARÁGRAFO: El veedor tiene la potestad de NO permitir el ingreso al terreno de juego a jugadores que:

- a) No cumplan con la indumentaria mencionada en el artículo 8.
- b) No cumpla con la similitud del color del uniforme.
- c) No presente documento gubernamental para la inscripción.
- d) No esté inscrito en la planilla del juego.
- e) Considere que es un peligro para el jugador su ingreso por: estado de embriaguez, sustancias alucinógenas, condición médica.

NOTA 1: El veedor no puede entrometerse en las decisiones arbitrales que sean tomadas dentro el terreno de juego, sin embargo, tiene la potestad hacer un reporte sobre un incidente que la terna arbitral no se haya dado cuenta.

PREMIACIÓN – DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 43º

La premiación del torneo será la siguiente:

Para el torneo Bogotá League:

Equipo campeón: Dos millones de pesos (\$2'000.000), trofeo, medallas y la inscripción total a la siguiente temporada del torneo (La inscripción del siguiente torneo solo se hará efectiva, si hay la siguiente versión del torneo).

Equipo subcampeón: Un millón de pesos (\$1'000.000), trofeo y media inscripción a la siguiente temporada del torneo (La media inscripción solo se hará efectiva, si hay la siguiente versión del torneo).

Goleador: Cien mil pesos (\$100.000), trofeo.

Valla menos vencida: Cien mil pesos (100.000), trofeo.



PARÁGRAFO: En caso de existir empate de goleadores y de valla menos vencida el desempate será el siguiente:

Goleador: Se otorgará el premio de goleador al jugador que haya marcados más goles a lo largo del torneo. Si los 2 o más jugadores fueran del mismo equipo, se realizará un sorteo en presencia del delegado del equipo y si son de diferente equipo se le otorgará al equipo que haya quedado en mejor posición al finalizar el torneo.

Valla menos vencida: Participarán los equipos que como mínimo hayan clasificado a la instancia de cuartos de final. Y se otorgará al equipo que tenga menor promedio. En caso de empate, ganará el equipo que haya quedado en mejor posición al finalizar el torneo.

COMITÉ DEPORTIVO

Carlos Mario Álvarez

BOGOTÁ LEAGUE

Mobile: 3152040665

Correo: informacion.bogotaleague@gmail.com

